



ESTUDIO DE MERCADO

1. Descripción de la necesidad

El artículo 166 de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En virtud del artículo 168 de dicha ley, y en concordancia con los Decretos 4800 y 4802 de 2011, así como el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015, la Unidad tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: "2. Garantizar la operación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a víctimas. 3. Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de los registros actuales de la información.", razón por la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de Información, entre otras cosas, "Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado".

De otra parte, dentro de las funciones de la oficina de Tecnologías de la Información – en adelante la OTI- determinadas en el artículo 10 del Decreto 4802 de 2011 se encuentran las siguientes: 1. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad...", 3. Diseñar e implementar un modelo de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, con el fin de permitir el acceso a la información por parte de entidades y actores, de manera ordenada e integrada que facilite la toma de decisiones.", "8. Proponer al Director General planes, estrategias y proyectos que en materia de Tecnologías de la Información se deban adoptar.", "10. Dirigir, orientar y participar en el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad", "12. Proponer las especificaciones técnicas para la administración, la recepción y la entrega de la información según protocolos de intercambio de la misma", "13. Implementar las metodologías y procedimientos que adopte la Unidad para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los lineamientos que en la materia generan las entidades competentes." y "14. Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado.".

En cumplimiento de estas obligaciones, la OTI brinda infraestructura tecnológica para soportar las diferentes actividades dentro de la operación de la Entidad, por

lo cual requiere mantener actualizado el soporte técnico y el derecho a nuevas versiones de las licencias de software que ha adquirido para la operación.

En ese sentido, la Oficina de Tecnología de la Información presenta a continuación los estudios que soportan la necesidad de realizar la contratación de la renovación y actualización anual del soporte técnico y derecho a nuevas versiones del licenciamiento Oracle.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Database Standard: Base de datos con características normales.
- Database Enterprise: Base de datos con características avanzadas.
- Diagnostics Pack: Herramienta de diagnóstico de bases de datos.
- Tuning Pack: Herramienta de afinamiento y optimización de base de datos
- Partición: Funcionalidad que permite dividir tablas.

De esta manera, y con el objeto de dar cumplimiento a las funciones asignadas a la OTI, en relación con el suministro de plataformas tecnológicas, que apalancan y/o soportan los volúmenes transaccionales de información, se ha dispuesto infraestructura conformada por sistemas de información los cuales requieren para su operación motores de bases de datos. Dichos sistemas de información corresponden a VIVANTO, MODELO INTEGRADO, ATENCION HUMANITARIA, RUV, SUBSISTENCIA, SIPOD, VICTIMAS, LEX y FRV.

La información que se genera y procesa de los anteriores sistemas se almacenan sobre bodegas de bases de datos, para el caso de la Unidad, el 26 de febrero de 2016, se suscribió la Orden de Compra No. 6950 con el objeto de adquirir la licencia de bases de datos Oracle en sus versiones Enterprise y Estándar por lo que a partir de esta compra, se genera la necesidad anual de renovación con el fin de contar con las ultimas características del producto que potencializan las herramientas y con ello mejoran la seguridad, disponibilidad y rendimiento de las aplicaciones, así mismo esta renovación permite contar con soporte directo de ORACLE ante posibles incidentes que se llegaran a presentar.

La última actualización de soporte y acceso a las versiones que se liberen de las licencias ORACLE se dio a través del contrato 1092 suscrito en la vigencia 2025 por valor de \$240.699.747, la cual finaliza, de conformidad con la revisión del portal de licenciamiento, el día 28 de febrero de 2026 y que cuenta con las siguientes características.

PRODUCTO ADQUIRIDO/ RENOVADO 2021	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA	CONTRATO	FECHA FIN
Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	6	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026

Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	10	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	10	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	2	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	2	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026
Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	6	FULL USE	1092-2025	28-Feb-2026

Esta contratación ha permitido contar con las mejoras y actualizaciones de versiones e innovaciones que se desarrollan sobre los motores de base de datos, así como el soporte técnico para la solución de alguna incidencia que se pueda presentar. Para esta vigencia estos aspectos son requeridos con el fin de aumentar velocidad, transaccionalidad y contar con las mejores características de rendimiento, seguridad y disponibilidad a partir de las actualizaciones que se dispongan por ORACLE para el licenciamiento descrito anteriormente, y con ello mitigar los riesgos de vulnerabilidad digital.

2. Objeto del Contrato

Contratar la renovación, actualización de licenciamiento y soporte técnico Oracle

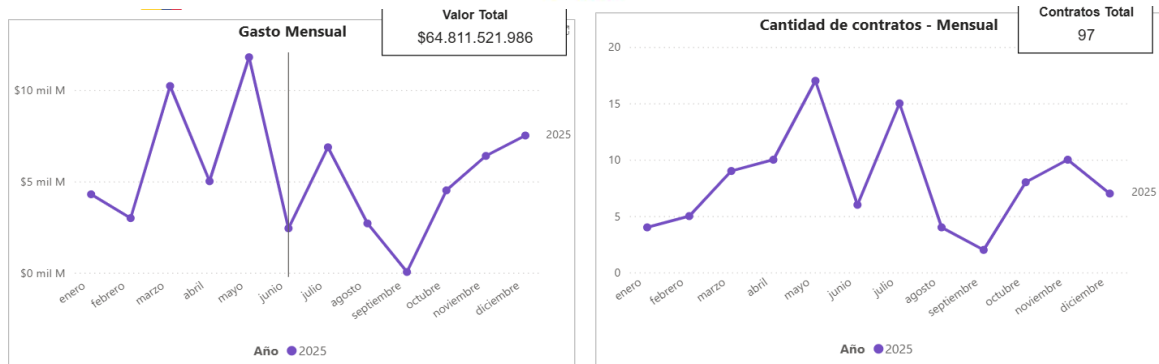
3. Empresa objeto de análisis

La plataforma de datos de compra pública¹, en la pestaña Modelo de Abastecimiento estratégico, en el enlace oferta se realizó el filtro por el nombre de la empresa Oracle Colombia Ltda en un periodo comprendido entre el 28 de enero de 2025 al 15 de diciembre de 2025, en donde muestra que la empresa suscribió 97 contratos por un valor de \$64.811.521.986, bajo los códigos 4323-software, 8111-Servicios informáticos.

¹<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczliwidCI6IjdiMDkwNDZlTj0NTEtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



Unidad para las Víctimas



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
❏ 4323 - Software		28	\$16.529.299.691	25,50%	28	\$16.529.299.691	25,50%
❏ 432315 - Software funcional específico de la empresa		4	\$1.540.894.138	2,38%	4	\$1.540.894.138	2,38%
❏ 432323 - Software de consultas y gestión de datos		17	\$4.841.092.573	7,47%	17	\$4.841.092.573	7,47%
❏ 432326 - Software específico para la industria		2	\$2.016.787.360	3,11%	2	\$2.016.787.360	3,11%
❏ 432330 - Software de entorno operativo		3	\$7.502.635.855	11,58%	3	\$7.502.635.855	11,58%
❏ 432332 - Software de seguridad y protección		1	\$14.953.697	0,02%	1	\$14.953.697	0,02%
❏ 432337 - Software de administración de sistemas		1	\$612.936.068	0,95%	1	\$612.936.068	0,95%
❏ 8111 - Servicios informáticos		69	\$48.282.222.295	74,50%	69	\$48.282.222.295	74,50%
❏ 811115 - Ingeniería de software o hardware		6	\$7.906.628.606	12,20%	6	\$7.906.628.606	12,20%
❏ 811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas		15	\$6.630.294.388	10,23%	15	\$6.630.294.388	10,23%
❏ 811120 - Servicios de datos		3	\$231.608.274	0,36%	3	\$231.608.274	0,36%
❏ 811122 - Mantenimiento y soporte de software		35	\$30.555.098.651	47,14%	35	\$30.555.098.651	47,14%
❏ 811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador		1	\$28.151.420	0,04%	1	\$28.151.420	0,04%
❏ 811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador		9	\$2.930.440.956	4,52%	9	\$2.930.440.956	4,52%
Total		97	\$64.811.521.986	100,00%	97	\$64.811.521.986	100,00%

Con el fin de tener mayor claridad el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que pretenden realizar contratación, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP², en donde se filtró por la descripción Oracle, se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país con objetos similares durante los últimos cuatro meses así:

Entidad Estatal	Proceso	Tipo de proceso	Descripción	Cuantía
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	CD-094-CAM-2026	Contratación directa	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE	\$2.142.946,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	CD-012-CENACTE LEMATIC A-2026	Contratación directa	ACTUALIZACION, RENOVACIÓN Y SOPORTE TECNICO LICENCIAS ORACLE (SOFTWARE), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	\$321.501.274,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	DAFP-CD-108-2025	Contratación directa	Contratar la suscripción mediante la actualización y renovación del servicio de soporte del Software Update License and Support (SULS) para el licenciamiento Oracle y los Servicios de Soporte Técnico	\$149.181.223,00
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	ESAP-CD-1627-2025	Contratación directa	Actualizar y renovar el soporte de productos Oracle.	\$395.312.298,00

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

De los procesos anteriores se puede concluir:

- Las contrataciones con objetos similares se están realizando o se realizaron mediante la contratación Directa.

4. Proceso de cotización -cotización recibida

La Oficina de tecnología de la información-OTI recibió el 07 de enero de 2026 la cotización por parte de Oracle Colombia Limitada, la cual hace parte integral del presente proceso. Cabe anotar, que la empresa Oracle Colombia Limitada es el proveedor exclusivo de los servicios Oracle.

Por lo anterior y al ser Oracle el fabricante del software de motor de base de datos es la única empresa acreditada y con conocimiento técnico que puede ofrecer este servicio, ya que ninguna otra empresa cuenta con el código fuente del producto que permita la actualización y soporte de este producto.

Detalles del Servicio

Servicios de Soporte Técnico del Programa						
Nivel de Software Update License & Support						
Servicio:						
Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	19608004	6		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	20538709	10		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	20538709	10		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	20984945	2		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21888376	2		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	21888376	6		FULL USE	1-Mar-26	28-Feb-27
Tarifas del Soporte Técnico del Programa:					COP	218.450.190,76
Precio Total:					COP	\$ 259.955.727,00
Incluyendo el impuesto aplicable IVA						

En la cotización realizada por Oracle se oferta la renovación del servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT de las licencias Oracle con las que cuenta la Unidad, indicando las licencias que componen este paquete a las cuales se les renueva el servicio de soporte técnico y actualización denominado, como ya se indicó SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, con sus respectivas cantidades y con fecha de vigencia, esto es, hasta el 28 de febrero de 2027.

5. Análisis estadístico

Por otra parte, la UARIV acudió a revisar otras variables del mercado en general a manera de punto de referencia y encontró lo siguiente:

La TRM³ registra una variación del -13,91%, en el periodo del 1 de enero al 07 de enero (fecha en la que se recibió la cotización).

Fecha	TRM promedio	Variación
1 al 07 de enero de 2026	\$3.769,54	-13,91%
1 al 07 de enero de 2025	\$4.378,69	

* Incremento⁴ Salario mínimo fue de 23%.

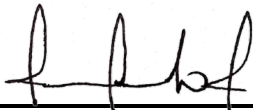
* IPC⁵ 5,10

Realizando una consulta adicional sobre las políticas de incrementos de Oracle se evidencia que en los últimos años han tenido un comportamiento estable al estar contempladas bajo las condiciones de inflación, que no afecten en gran medida sus finanzas teniendo un margen de maniobra

La inflación en Colombia en los últimos cinco años (2021-2025) mostró las siguientes tendencias

Año	Inflación anual (%)
2023	9,28
2024	5,2
2025	5,1

Por consiguiente, los precios de la presente contratación se encuentran acordes al mercado y a la prestación del servicio y se establece el valor del contrato por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 259.955.727) M/CTE IVA** incluido y demás impuestos y todos los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.



Alonso Rafael Ocampo Arrieta
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Sergio Alejandro Cante Rubio
Luz Elizabeth Calderon Paternina
Oficina de Tecnologías de la Información

³ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

⁴ <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx#:~:text=El%20ministro%20de%20Trabajo%2C%20Antonio%20Sanguino%2C%20explic%C3%B3%20este%20martes%20los%20pesos%20a%201.750.905%20pesos.>

⁵ [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=El%20\(IPC\)%20es%20un%20indicador.hogares%20adquieren%20para%20su%20consumo.](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=El%20(IPC)%20es%20un%20indicador.hogares%20adquieren%20para%20su%20consumo.)